



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON MARIO ALBERTO VIVADO PORTALES. ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTA CONSERVAS - PLANTAS - HORTALIZAS Y ARTESANIA", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N / FEDERICO VILLASECA (Pueblo de Artesanos) LOCAL B , COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 JUL 2019
1678 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Ord. N° 384/2019.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**VENTA CONSERVAS - PLANTAS - HORTALIZAS Y ARTESANIA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1694
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA CONSERVAS - PLANTAS HORTALIZAS Y ARTESANIA.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N / FEDERICO VILLASECA (Pueblo de Artesanos) LOCAL B COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	MARIO ALBERTO VIVADO PORTALES.
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	05/06/2019.
RESOLUCIÓN	:	1915/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/TVC/U.C./rgg.
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1652
FECHA RECEPCIÓN: 08 JUL 2019
FECHA SALIDA: 10 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

